

Contenido del acto: Notificación de Resolución de suspensión del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000153-I/2004.

Nombre y apellidos: Jesús María López García.

Contenido del acto: Notificación de Resolución de suspensión del derecho a Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/Alcalde Mora Claros núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 23 de noviembre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente Anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/Alcalde Mora Claros, 4-6, indicándose, a su vez, el plazo para presentación de alegaciones:

Núm expte: X/2007.

Interesado: Don Antonio Ángel Cumbreiras Pérez.

Último Domicilio: Urbanización Los Rosales, 4, Piso 2, Pta. DR 21100 - Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Doc MOD 046. Liquidación Sanción 6.002 euros.

Pago Período Voluntario:

a) Si la notificación de la presente se produce entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de su recepción hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la presente se produce entre los días 16 y último día del mes, desde la fecha de su recepción hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se hace constar que la falta de ingreso en período voluntario originará la apertura del procedimiento ejecutivo para su cobro por procedimiento de apremio.

Alegaciones: Podrá optar por interponer, ante esta Delegación Provincial, de conformidad con lo previsto en el art. 226 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, o recurso previo y potestativo de re-

posición, o bien reclamación económico-administrativa, que será remitida a la Junta Provincial de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la presente, advirtiéndole que la interposición del recurso impide la de la reclamación hasta la resolución de aquél.

Extracto del Contenido: Infracción administrativa tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Huelva, 30 de noviembre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan, del Decreto 268/2007, de 23 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la casa núm. 6 de la calle Salinas, en Málaga.*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 268/2007, de 23 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la casa núm. 6 de la calle Salinas, en Málaga, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 225, de 15 de noviembre de 2007, páginas 57 a 60 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este Anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

## A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar:

Don Eduardo Peñas Falcón y don Manuel Jesús García Recio, C/Salinas, 3, 29015 - Málaga.

Doña M.ª Victoria Fernández Verni y doña Teresa Verni Cortadellas, C/Salinas, 5, 29015 - Málaga.

Málaga, 22 de noviembre de 2007.- El Director General de Bienes Culturales, P.D. (Res. 1.6.99. BOJA núm. 73, de 26 de junio), el Delegado, Francisco López Fernández.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento Castillo de Jévar, en Antequera (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento Castillo de Jévar, en Antequera (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un